



Alcaldía Municipal de Valle de Ángeles

Departamento de Francisco Morazán, Honduras, C.A.

Ciudad Turística

Tel: 2766-2295

Valle de Ángeles, F.M. 12 de agosto 2024

Lic. Allan Rubio

Oficial de Transparencia

Su Oficina.

Reciba un cordial saludo y éxitos en sus funciones diarias.

El Motivo de la presenten es para darle respuesta de la solicitud, en relación a los servicios que presta la municipalidad en servicios básicos.

#	Servicios Básicos	Tasa	Procedimiento	Requisitos	Formatos
1.	AGUA POTABLE 1.1. Habitacional 1.2. Comercial 1.3. Restaurante 1.4. Cisterna 1.5. Piscina/tratamiento 1.6. Piscina sin tratamiento 1.7. Cars wash	80.00 100.00 250.00 500.00 500.00 700.00 500.00	Llenar solicitud en la oficina municipal Unidad de Saneamiento y Agua Municipal (USAM) El personal técnico de la USAM realiza inspección de campo para ver si es factible brindar el servicio de agua Aprobación de la solicitud de Agua y emite Orden de conexión de pegue de agua por depto. De USAM, se remite al departamento de Tributación donde cancela el pegue y se carga a la ficha única de contribuyente el cobro por agua potable y la tasa mensual que debe cancelar.	1. Copia de DNI 2. Constancia de catastro Municipal 3. Copia de pago de Bienes Inmuebles 4. Pago de impuesto personal del solicitante 5. Copia de documento de bien inmueble 6. Copia antecedentes penales y policiales en caso de no ser vecino.	Unidad de Saneamiento y Agua Municipal (USAM)
2.	TREN DE ASEO 1. Habitacional 2. Restaurante 3. Súper Mercados y Hoteles 4. Pulperías 5. Parques de Recreación 6. Comercios Varios	80.00 300.00 300.00 150.00 500.00 110.00	Inscripción al servicio de Tren de aseo, en el departamento de Tributación. Se relación a la clave catastral del bien inmueble y se cancela la mensualidad según sea el rubro.	Asegurar que el carro recolector de Tren de aseo Pase por la zona.	Tener el bien inmueble debidamente registrado con su clave catastral.

3	ALCANTARILLADO 1. Habitacional 2. Negocios Varios Y Pulperías 3. Restaurantes	80.00 110.00 250.00	Llenar solicitud en la oficina municipal Unidad de Saneamiento y Agua Municipal (USAM) El personal técnico de la USAM realiza inspección de campo para ver si es factible la conexión a la red de Alcantarillado Aprobación de la solicitud de Conexión y emite Orden de conexión de Alcantarillado por el depto. De USAM, se remite al departamento de Tributación donde realiza el pago y se carga la ficha única de contribuyente el cobro por alcantarillado Municipal y la tasa mensual que debe cancelar.	1. Copia de DNI 2. Constancia de catastro Municipal 3. Copia de pago de Bienes Inmuebles 4. Pago de impuesto personal del solicitante 5. Copia de documento de bien inmueble Copia antecedentes penales y policiales en caso de no ser vecino.	Unidad de Saneamiento y Agua Municipal (USAM)
4	BOMBEROS 1. Area Urbana 2. Area Rural 3. Gasolineras 4. Universidades y otros establecimientos 5. Hoteles y Parque de recreación 6. Hospitales y Hondutel 7. Restaurante 8. Comercios Varios	5.00 5.00 150.00 80.00 80.00 60.00 40.00 10.00	Por cada registro de bienes inmuebles que se realiza se debe incluir la tasa de bomberos según la zona urbana o rural, ya que es una tasa fija. La tasa de Bomberos en el area comercial va variar según el rubro que esté operando y se genera al apertura de un negocio	El departamento de Justicia Municipal genera la Orden de pago para la apertura de Permiso de Operación. Al crear en el sistema tributario de esta municipalidad que maneja el departamento de tributación se incluye la tasa correspondiente según sea el rubro.	Ninguno


Yordy Ariel Salgado C.
Jefe de administración tributaria

